

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME n.º MBA-AI-EE-01-2024

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA
CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA
PERIODO 2023

MAYO 2024





TABLA DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	1
	Origen.....	1
	Objetivos.....	1
	Alcance.....	2
	Metodología.....	2
	Limitaciones.....	2
2	RESULTADOS	3
	Servicios brindados por la Auditoría Interna periodo 2023.....	3
	Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.....	3
	Percepción de la autoridad superior	3
	Percepción de la administración activa	6
	Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.....	8
	Auditorías relativas al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)	9
	Auditorías sobre controles establecidos por la administración	9
	Avance en el cumplimiento del plan de mejora	10
	Verificación del cumplimiento de las normas.....	10
3	CONCLUSIONES	11



RESUMEN EJECUTIVO

El informe sobre la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna, que se desarrolló en el presente año, tiene como objetivo, evaluar la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la verificación del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.

La autoevaluación comprende el período entre el 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y se utilizaron las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República para obtener los resultados correspondientes.

Se hace referencia a los servicios brindados por la Auditoría Interna, siendo los mismos servicios de auditoría y servicios preventivos, según lo establecido en el Plan de Trabajo Anual y los recursos humanos y financieros disponibles.

En cuanto a la percepción del jerarca y la administración activa sobre la Auditoría Interna, se contó con la colaboración de un encuestado para contestar la herramienta aplicada al Concejo Municipal y de tres encuestados por parte de la administración. A raíz del mencionado procedimiento, se obtuvo como resultado una percepción positiva de la Auditoría Interna, siendo que a nivel general por parte del jerarca se obtuvo una respuesta positiva al 97% de los enunciados, mientras que por parte de la administración se obtuvo respuesta positiva al 88% de los enunciados.

Se considera que el valor agregado brindado por la Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones es acorde con los recursos con los que cuenta, además, que las diferentes actividades se realizan en observancia de la normativa técnica y legal vigente que rige a las Auditorías Internas.

En relación con la opinión sobre el cumplimiento de las normas, la auditoría interna mantiene una evaluación global del 99%, desglosándose de la siguiente forma: un 100% de cumplimiento de las normas relacionadas con "Normas sobre atributos" y un 97% de cumplimiento de las normas relacionadas con "Normas sobre desempeño". Las normas que se cumplen parcialmente se relacionan con la vinculación del plan de trabajo a los riesgos institucionales, así como a las evaluaciones sobre el SEVRI, proceso que actualmente está siendo abordado por la Administración Activa para contar con dicho sistema, situación que lleva a que en el plan de mejora se mantenga la acción "*Motivar a la Administración Activa (oficio o advertencia) sobre la importancia de culminar el proceso de implementación del SEVRI y dar cumplimiento al bloque de legalidad*".



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORÍA INTERNA

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD
DE LA AUDITORÍA INTERNA

PERIODO EN ESTUDIO 2023

1 INTRODUCCIÓN

Origen

- 1.1 El presente estudio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), asimismo, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna del periodo 2024.

Objetivos

- 1.2 Evaluar la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la verificación del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna¹.
- 1.3 Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 1.4 Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna en el Sector Público².
- 1.5 Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

¹ De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R CO 33 2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D 2-2008 CO DFOE), publicada en “La Gaceta” N° 147 del 31 de julio de 2008.

² Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y otras regulaciones que correspondan.



Alcance

- 1.6 La autoevaluación se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y abarcó el contenido relacionado con el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, contemplado en el apartado 3.3.3 de la directriz D-2-2008-CO-DFOE.
- 1.7 La autoevaluación comprendió el período entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” R-DC-119-2009 y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

Metodología

- 1.8 Se procedió a aplicar las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República, para la evaluación de calidad de las auditorías internas, específicamente las herramientas:
 - H-01-1 Programa de trabajo para la autoevaluación anual de la calidad de la actividad de auditoría interna.
 - H-02-3 Encuesta para la autoridad superior.
 - H-03-3 Encuesta para las instancias auditadas.
 - H-07-1 Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna.
 - H-07-2 Guía para evaluar el valor agregado de la actividad de auditoría interna.
 - H-08-1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.
 - H-09-1 Informe modelo.
 - H-10-2 Plan de mejora.

Limitaciones

- 1.9 La imposibilidad de recibir la totalidad de las encuestas remitidas a la autoridad superior, sobre la opinión/satisfacción respecto de la actividad de Auditoría Interna, limitan el acercamiento real a la percepción que se tenga de la Auditoría Interna.



2 RESULTADOS

Servicios brindados por la Auditoría Interna periodo 2023

2.1 Realizada la identificación de los servicios brindados a la Administración Activa durante el periodo 2023, se procede a brindar el siguiente detalle:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
Auditoría financiera	0
Auditoría operativa	0
Auditoría de carácter especial	3
Asesorías	2*
Advertencias	3
Legalizaciones de libros	52
Expedientes administrativos	23
Estudios de cumplimiento (seguimiento disposiciones y recomendaciones, autoevaluación de la calidad, informes ejecución plan de trabajo.	3

*Para efectos de contabilización se anotan dos, sin embargo, se asesoró mediante participaciones en comisiones y reuniones (en calidad de asesor).

Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

2.2 Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicó el sistema de encuestas, remitiendo por correo electrónico y mediante WhatsApp formularios de encuestas³ a tres regidores y tres funcionarios de la administración activa, recibiendo tres formularios contestados por parte de la administración y únicamente un formulario por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Percepción de la autoridad superior

2.3 Aspectos considerados en la encuesta para la autoridad superior.

- A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior.
- B. Personal de la auditoría interna.
- C. Resultados de la auditoría interna.
- D. Administración de la auditoría interna.

³ Formularios digitales elaborados en la aplicación "Formularios" de Google.

- 2.4 En cuanto a la **Relación de la auditoría interna con la autoridad superior**, se obtienen los siguientes resultados:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
100%	0%	0%	0%

Según se desprende del cuadro anterior, el encuestado manifiesta estar de acuerdo en el 100% de lo indicado en los enunciados, mismos que se refieren a que se mantiene una comunicación fluida con el jerarca, se comunica el plan de trabajo, se coordinan las necesidades de servicios indicadas por autoridad superior, se brinda un informe anual de labores con indicación del cumplimiento del plan de trabajo y el seguimiento de recomendaciones y disposiciones, considera que los servicios de auditoría, asesoría y advertencias son objetivos, de alta calidad y oportunos, además, que la auditoría interna constituye un apoyo efectivo para las funciones de la autoridad superior.

Al respecto se debe indicar, que la Auditoría Interna procura que la relación con la autoridad superior se base en el respeto, con una adecuada comunicación, resguardando la independencia y objetividad, al tiempo que trata de brindar servicios de calidad, que sirvan de insumo para el mejoramiento de los controles y la adecuada toma de decisiones.

- 2.5 En cuanto al **Personal de la auditoría interna**, el encuestado responde estar de acuerdo con lo indicado en todos los enunciados (independencia y objetividad, ética profesional, conocimientos, aptitudes y competencias adecuados, confidencialidad), según muestra en el siguiente cuadro:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
100%	0%	0%	0%

Tanto la Auditora Interna como el resto del personal de la Auditoría Interna, tratan de observar y aplicar en todas las situaciones, las “Normas generales de Auditoría para el Sector Público”, mismas que definen normas personales, que deben ser observadas por el personal que labora en las Auditorías Internas.

2.6 En cuanto a los **Resultados de la auditoría interna**, se obtiene:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
100%	0%	0%	0%

El encuestado manifiesta estar de acuerdo con lo indicado en el 100% de los enunciados, los cuales están referidos a que los informes realizados por la auditoría interna están enfocados a las áreas de mayor riesgo, son precisos, claros y constructivos, además, que los informes sobre presuntas responsabilidades son comunicados de forma confidencial y separada de los de control interno; indica también estar de acuerdo en que la auditoría interna contribuye al mejoramiento del sistema de control interno, SEVRI y ética.

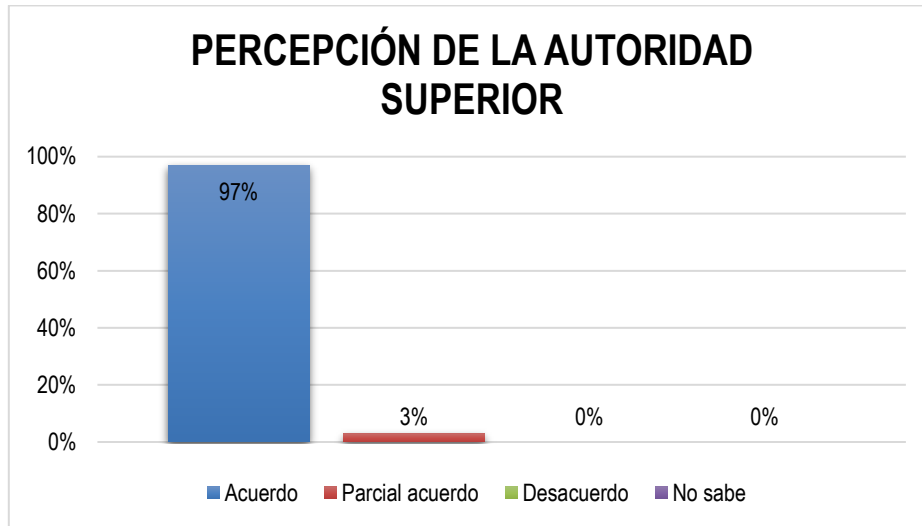
2.7 En cuanto a la **Administración de la auditoría interna**, se obtiene:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
50%	50%	0%	0%

El encuestado está parcialmente de acuerdo en que la Auditoría Interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios para el desarrollo de la gestión de la auditoría, mientras que indica estar de acuerdo en que tiene una productividad acorde con los recursos asignados.

Conviene externar, que la Auditoría Interna presenta de forma anual un estudio técnico para solicitar sus recursos, en el cual se hace de conocimiento del Concejo Municipal la necesidad de más recurso humano para poder dar una atención óptima al universo de auditoría.

En términos generales, la percepción del encuestado -Jerarca- sobre la auditoría interna es positiva y se resume en el siguiente gráfico:



Percepción de la administración activa

2.8 Aspectos considerados en la encuesta para las instancias auditadas.

- A. Relación de la auditoría interna con la instancia auditada.
- B. Personal de la auditoría interna.
- C. Resultados de la auditoría interna.

2.9 En cuanto a la **Relación de la auditoría interna con la instancia auditada**, se obtienen los siguientes resultados:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
96%	4%	0%	0%

Según se desprende del cuadro anterior, los encuestados responden estar de acuerdo con lo indicado en los enunciados en un 96%, dichos enunciados se refieren a que se realiza previo al inicio de un estudio la notificación oportuna, requerimientos razonables, comunicación fluida, además, que los servicios de auditoría son de alta calidad y oportunos, al igual que las advertencias, de igual forma, en que la auditoría constituye un efectivo apoyo al desempeño de las funciones de las unidades auditadas. Sin embargo, un encuestado indica estar parcialmente de acuerdo en que los servicios de auditoría son objetivos.

2.10 En cuanto al **Personal de la auditoría interna**, los encuestados responden estar de acuerdo con lo indicado en los enunciados que se refieren a que los funcionarios muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuadas, y con los enunciados referentes a la confidencialidad por parte de los funcionarios de la auditoría interna.

Sin embargo, un encuestado indica estar parcialmente de acuerdo y otro indica no saber si en el desarrollo de las actividades los funcionarios muestran independencia y objetividad, y en que los funcionarios demuestran apego a la ética profesional.

Los datos obtenidos se resumen el siguiente cuadro:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
74%	13%	0%	13%

Como se indicó anteriormente, el personal de la Auditoría Interna trata de observar y aplicar en todas las situaciones, las "Normas generales de Auditoría para el Sector Público", mismas que definen normas personales, que deben ser observadas por el personal que labora en las Auditorías Internas.

2.11 En cuanto a los **Resultados de la auditoría interna**, se obtiene:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
87%	10%	0%	3%

Los encuestados manifestaron estar de acuerdo en 87% de los enunciados, que se refieren a que los estudios se dirigen a las áreas de mayor riesgo, los informes de auditoría son precisos, claros y constructivos, además, que la auditoría contribuye al mejoramiento del sistema de control interno y SEVRI.

Por otra parte, un encuestado indica estar parcialmente de acuerdo en que los informes profundizan en los asuntos objeto de estudio, en que se realice una comunicación verbal de los resultados de los estudios y en que la auditoría ha contribuido al mejoramiento de la ética en la unidad auditada.

En igual sentido, un encuestado manifiesta no saber si los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados en forma separada y confidencial de informes de control interno.

Al respecto, debe indicarse que la Auditoría Interna enfoca sus estudios según los resultados de la valoración de riesgos que se realiza al universo auditable, se observa la normativa aplicable para la ejecución y comunicación de los diferentes productos y resultados, siempre con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales y el fortalecimiento del sistema de control interno y SEVRI.

En términos generales, la percepción de la administración activa sobre la Auditoría Interna es positiva y se resume en el siguiente gráfico:



Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna

Aplicadas las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República (H-07-1 Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna, H-07-2 Guía para evaluar el valor agregado de la actividad de auditoría interna), se determinan oportunidades de mejora a raíz del cumplimiento parcial de normas que debe observar la Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones, dichas oportunidades de mejora se detallan a continuación:



Auditorías relativas al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)

- 2.12 En el año 2009, se realizó el Informe AI/MBA-INF-07-2009 Sobre los procedimientos establecidos por la Administración para el Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y la Implementación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo.
- 2.13 A la fecha del presente estudio, se están realizando acciones por parte de la administración para cumplir con el SEVRI, se evidencia la aplicación de herramientas para determinación de riesgos departamentales, no obstante, con el propósito de contar con información actualizada y formal, mediante el oficio MBA-AI-047-2024 se consultó a la Alcaldía Municipal sobre los avances en el proceso de implementación del SEVRI, sin embargo, no contamos aún con la respuesta.
- 2.14 Según lo anterior, se determina el cumplimiento parcial de la norma 2.3.1 *Riesgo*, de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, no obstante, debe indicarse, que el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna se establece luego de aplicar una valoración de riesgos a los diferentes elementos del universo auditable, ya que no han sido comunicados resultados en referencia con la valoración de riesgos a nivel institucional.

Auditorías sobre controles establecidos por la administración

- 2.15 Esta Auditoría ha realizado estudios en los que se revisan diversos controles establecidos por la administración activa, en diferentes áreas, en los mismos se incluyen recomendaciones que se generan en pro de mejorar los mecanismos de control existentes.
- 2.16 A todos los informes emitidos por la Auditoría Interna, se les da seguimiento mediante la elaboración de un informe anual de seguimiento de recomendaciones.
- 2.17 En cuanto al punto sobre la determinación de la congruencia y el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos, se incluyó en Plan de Trabajo del año 2023 una auditoría de carácter especial sobre objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos, sin embargo, debido a la atención a consultas administrativas y la participación en diversas comisiones se ha ocasionado que se deba invertir gran cantidad de tiempo en situaciones no incluidas en el Plan de Trabajo, dando como resultado que no haya sido posible elaborar el estudio referido, por tanto, se retomará su inclusión en planes de trabajo futuros.

2.18 De tal forma se da cumplimiento parcial a lo establecido en la norma 2.3.2 *Control*, de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

Avance en el cumplimiento del plan de mejora

2.19 Según verificación del cumplimiento de los planes de mejora establecidos para los periodos comprendidos entre el 2006 y 2023, se determina que se encuentra en proceso de cumplimiento la siguiente acción de mejora:

Estudio	Situación encontrada	Observación
AI/MBA-EE-01-2023	No se ha concluido el proceso de implementación del SEVRI institucional.	La acción de mejora es: <i>Motivar a la Administración Activa (oficio o advertencia) sobre la importancia de culminar el proceso de implementación del SEVRI y dar cumplimiento al bloque de legalidad.</i> Se requiere de la respuesta de la administración al oficio AI-047-2024 para dar seguimiento.

Verificación del cumplimiento de las normas

2.20 Se procedió a aplicar la herramienta 08-2: *Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas*, en la que se determina si la Auditoría Interna cumple con las “*Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI)*” y “*Normas generales de auditoría para el sector público (NGASP)*”, obteniendo como resultado un cumplimiento del 99%.

2.21 Las normas que la Auditoría Interna cumple parcialmente en la actualidad, se detallan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	NORMA	DETALLE	OBSERVACIÓN
2.2.2	NEAI	Plan de Trabajo Anual	Vinculación a los riesgos institucionales no, la administración se encuentra en el proceso de implementación del SEVRI.
2.3.1	NEAI	Riesgo	Desde el año 2009 no se realizan evaluaciones sobre el proceso de valoración de riesgos institucional, es de conocimiento de la AI que la administración ha realizado acciones para el proceso de implementación, sin embargo, no se ha recibido información sobre los avances realizados.
2.3.2	NEAI	Control	Considerar en planes de trabajo futuros una “Auditoría de carácter especial sobre objetivos, metas, programas y



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA
"Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas
como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica", Decreto n.º 32454-C



MBA-AI-EE-01-2024

ÍTEM	NORMA	DETALLE	OBSERVACIÓN
			presupuestos de los niveles operativos", ya que no fue posible realizarla en el 2023.

2.22 Es importante mencionar, que el puntaje se mantiene sin variación en relación con el obtenido en la evaluación del año 2022.

3 CONCLUSIONES

- 3.1 La Unidad de Auditoría Interna durante el periodo 2023 brindó servicios de auditoría y servicios preventivos a la Administración Activa, lo anterior, según lo establecido en el Plan de Trabajo Anual y los recursos humanos y financieros disponibles.
- 3.2 Se determina como resultado de la aplicación de las encuestas, una aceptable percepción en relación con el quehacer de la Auditoría Interna, situación que motiva a la Auditoría Interna a continuar realizando esfuerzos en pro de la ejecución de las diferentes labores con el máximo grado de eficiencia y eficacia.
- 3.3 Se considera que el valor agregado brindado por la Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones es acorde con los recursos con los que cuenta, además, que las diferentes actividades se realizan en observancia de la normativa técnica y legal vigente que rige a las Auditorías Internas.
- 3.4 En relación con la opinión sobre el cumplimiento de las normas, esta Unidad obtuvo una calificación de 99% en la evaluación global del cumplimiento de las normas, se requiere que la Administración Activa realice el proceso de evaluación de riesgos institucional para proceder con las acciones que le competen a la Auditoría Interna, siendo que el incumplimiento se relaciona con la vinculación del plan de trabajo con los riesgos institucionales y estudios de fiscalización sobre este tema.
- 3.5 Según lo indicado en el punto anterior, en el plan de mejora se mantiene la acción "*Motivar a la Administración Activa (oficio o advertencia) sobre la importancia de culminar el proceso de implementación del SEVRI y dar cumplimiento al bloque de legalidad*".

Licda. Mardeluz Mena León
AUDITORA INTERNA